



Resolución Directoral

Lima, 28 de Octubre de 2019

Visto el Expediente Nº 19-042751-001 conteniendo la Nota Informativa Nº 223-2019-OGC-HNHU, del Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad quien solicita la conformación del Comité de Guías de Práctica Clínica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 302-2015/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la calidad y seguridad de las atenciones de salud, respaldadas por Guías de Práctica Clínica, basadas en evidencias científicas, ofreciendo el máximo beneficio y el mínimo riesgo para los usuarios de las prestaciones en salud, así como la optimización y racionalización del uso de los recursos en las instituciones del Sector Salud;

Que, las guías de práctica clínica son recomendaciones desarrolladas sistemáticamente acerca de un problema clínico específico para asistir tanto al personal de la salud como a los pacientes en el proceso de toma de decisiones, para una apropiada y oportuna atención a la salud;

Que, el artículo 3º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con la Nota Informativa Nº 223-2019-OGC-HNHU, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la conformación del Comité de Guías de Práctica Clínica, mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 898-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;



[Firma]
TAR, ELIN YOLANDA GALARZA CASTRO
FEBATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

29 OCT. 2019

236
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Guía de Práctica Clínica del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

DESIGNACION DE PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
MC. SOTO TARAZONA ALONSO RICARDO	MEDICINA INTERNA
MC. CABRERA PINEDO MAGNO	MEDICINA INTERNA
MC. HUACHALLA CORONEL PAULO	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
MC. SALAS LAZO RUTH MERCEDES	CIRUGÍA TORÁCICA
MC. TOLENTINO MASGO WILINTON	OTORRINOLARINGOLOGÍA
MC. TRUJILLO SOLÍS RODOLFO	UROLOGÍA
MC. ELGUERA GUTIÉRREZ JESÚS	NEUROCIRUGÍA
MC. MUNAYCO GUILLEN FERNANDO	OFTALMOLOGÍA
MC.PUCHURI LEON MARÍA TERESA	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO
MC.MONGE GOMEZ MAXIMILIANO ALBERTO	CIRUGÍA PLASTICA
MC.CABEL LOPEZ FELIPE	TRAUMATOLOGÍA
MC.DÍAZ ARMAS SHEILA NELSIA	NEONATOLOGÍA
MC SEGURA NÚÑEZ PATRICIA	NEUMOLOGÍA
MC.DE LA GALA DE LOS SANTOS SILVANA	NEUMOLOGÍA
MC. DEJO BENDEZÚ FERNANDO	CIRUGIA GENERAL
MC.CABELLO CHANG LIDICE	CIRUGIA PEDIATRICA
MC. VERAMENDI SHULT ESTHER GENOVEVA ISABEL	GASTROENTEROLOGÍA
MC.ARANA RETAMOZO RUBÉN	NEFROLOGÍA
MC. CARHUAMACA PIMENTEL FANNY	DERMATOLOGÍA
MC.RODRÍGUEZ ANCCASI ERIKA SUSAN	NEUROLOGÍA
MC CRUCES CRISOSTOMO MEDELITH	ENDOCRINOLOGÍA
MC. MIRCIN MORALES MARTIN ALBERTO	ONCOLOGÍA
MC.CAYUIRO SOTO HENRY	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA
MC.AGUILAR RIVERA WILLIAM	PSIQUIATRÍA
MC.CASTILLO BAZÁN WILFREDO EUCEBIO	PEDIATRÍA
MC QUISPE DE LA CRUZ NÉSTOR	UCI
MC. SOTO LINARES CARLOS	EPIDEMIOLOGÍA
MC SIERRA CHÁVEZ ELIZETT BLANCA	PATOLOGÍA CLINICA
MC.GUERRERO MEDINA ROLANDO	CAPACITACIÓN
MC. NÚÑEZ DE LA TORRE CALLER MELINA	EMERGENCIA
MC.LOO TALLA ENRIQUE	EMERGENCIA
MC.CELIS MELÉNDEZ TANIA	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN
MC.BUSTAMANTE ROMANÍ SANDRO	ANESTESIOLOGÍA
C.D.RODRÍGUEZ FLORES ARTURO	ODONTOESTOMATOLOGÍA
MC. VARGAS CHUGO SILVIA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



Artículo 2.- El Comité constituido en el artículo 1 de la presente Resolución deberá cumplir con los lineamientos establecidos Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 117-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud".

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/0HACH
Mariane G.
DISTRIBUCIÓN:
() D. Adjunta
() OAJ.
() Of., Gestión de la Calidad
() OCI

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423